

# administración local

## **AYUNTAMIENTOS**

#### **VALDEPEÑAS**

**ANUNCIO** 

"En relación con la convocatoria de dos plazas de Guía Turístico y Cultural, para personal Funcionario, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Valdepeñas, cuyas bases aparecieron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 243 de 20 de diciembre de 2022 y modificaciones en el Boletín Oficial de la Provincia nº 44 de 3 de marzo de 2023 y nº 67 de 5 de abril de 2023.

De conformidad con lo previsto en el punto 5.4 de las que rigen la convocatoria, procede que por este Ayuntamiento se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos; y habiendo finalizado el pla-zo de presentación de subsanaciones, una vez examinadas éstas, por medio de la presente.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/5197 de 24 de mayo de 2024.

En virtud de lo anterior, al amparo de lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:** 

PERSONAL FUNCIONARIO.

TURNO LIBRE: Concurso

1. Dos plazas de Guía Turístico y Cultural. Grupo C1.

A. Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos que a continuación se transcriben:

ADMITIDOS/AS:

CHASCO MERCERO, ITSASO

CRESPO QUEVEDO, MARIA JESUS

FERNANDEZ SACRISTAN DELGADO, MARIA CONSUELO

MAÑAS CORONADO, VALENTINA

MORALES SELAS, LAURA

NAVARRO GALAN, GLORIA

RUBIO MOYA, MARIA DEL ROCIO

TOLEDO GONZALEZ, ANA GLORIA

**EXCLUIDOS/AS:** 

ALVAREZ GIL, MONTSERRAT

BARBA SANCHEZ, MARIA CRISTINA

FERNANDEZ MARTINEZ, IRENE

HURTADO GIL, VICTOR

MEDINA PEREZ, ANA MARIA

6.1 y 6.2

6.1 y 6.2

6.1 y 6.2

B. CAUSAS DE EXCLUSION CONFORME AL PUNTO 4.5 DE LAS BASES:

CAUSA DE EXCLUSIÓN	MODO DE SUBSANACIÓN
1. TITULACIÓN: No aporta y no autoriza a consultar;	Aportando la titulación requerida para la plaza.
no consta o no puede consultarse la titulación	
exigida, por esta Administración.	
2. TASAS: No aporta copia del recibo acreditativo de	Aportando recibo nominal acreditativo del abono y
haber abonado el importe por derecho de examen o	especificando la plaza concreta a la cual

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

### Número 104 · martes, 28 de mayo de 2024 · 4648

no acredita que el recibo acreditativo corresponde a	corresponde el pago (realizado en plazo).
la plaza a la que se presenta.	
3. No acredita la condición de diversidad funcional,	Aportando documentación acreditativa de la
para concurrir al turno de discapacidad.	diversidad funcional.
4. AUTOBAREMACIÓN: No presenta impreso de	Aportando impreso de autobaremación debidamente
autobaremación de méritos o no está debidamente	cumplimentado. Téngase en cuenta que el impreso
cumplimentado.	de autobaremo de méritos que se tendrá en cuenta
	por el Tribunal, será el último presentado por el
	aspirante, quedando anulados los presentados con
	anterioridad.
5. INSTANCIA: No presenta la instancia en el modelo	Presentación del modelo oficial en la sede
oficial, por sede electrónica.	electrónica del Ayuntamiento en la dirección
5.1. Instancia fuera de plazo.	https://valdepenas.sedelectronica.es/_dentro_del
	menú "Catálogo de trámites", categoría "Procesos
	selectivos". A su vez se podrán presentar dichas
	solicitudes a través del Registro Electrónico Común
	del punto de Acceso General de la Administración,
	en la dirección <a href="https://rec.redsara.es">https://rec.redsara.es</a> .
6.REQUISITOS ESPECIFICOS: No aporta documentación	Aportando la documentación acreditativa.
acreditativa:	
6.1. B2 Inglés.	
6.2. 200 horas de formación en materia turística.	

C. TRIBUNAL CALIFICADOR: Designar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador:

PRESIDENTE/A:

Titular: D. JOSE JAVIER PEREZ AVILES Suplente: Da AURORA GOMEZ CAMPOS

**VOCALES:** 

Titular: Da LAURA ALCAIDE LOPEZ DE LERMA

Suplente: Da GEMA CANDELAS PIÑA

Titular: Da NURIA MARTINEZ HERNANDEZ

Suplente: D. ANTONIO JOSE FERNANDEZ AMADOR

Titular: D. ANGEL ALBERTO GALLEGO LOPEZ Suplente: D. JOSE VICENTE COLLADO ALCOLEA

Titular: D. EMETERIO MUÑOZ MARTINEZ Suplente: Dª ANA MARIA RINCON SALCEDO

SECRETARIO/A:

Titular: D. MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA

Suplente: Da MARIA DEL CARMEN ARELLANO DEL OLMO

D. FECHA CONCURSO: Señalar como fecha para la realización del concurso, el próximo día 5 de junio de 2024, a las 11:00 horas, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Valdepeñas, Plaza de España, de Valdepeñas. Quedando citado el Tribunal Calificador, para su constitución, en el mismo lugar y a la misma hora.

E. PUBLICACIÓN: Ordenar la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento".

#### Anuncio número 1927

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.